

CONVOCATORIA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2018

El Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac, en cumplimiento a las normas legales vigentes, convoca a las Instituciones Públicas, Privadas, Sociedad Civil Organizada y Ciudadanía de Apurímac a participar en la “Primera Audiencia Pública Regional 2018” de Rendición de Cuentas e Informe de Gestión.

1. AGENDA:

- Informe de Gestión 2015-2018*¹, del Gobierno Regional Apurímac.

2. LUGAR, LOCAL Y HORA:

LUGAR	LOCAL	FECHA	HORA
Ciudad de Abancay de la Provincia de Abancay.	Auditorio Micaela Bastidas del Gobierno Regional de Apurímac.	28 de agosto del 2018	A partir de las 9:30 a.m.

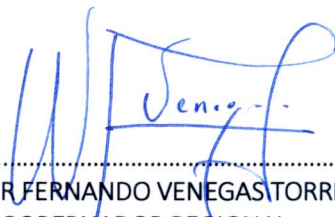
3. LUGAR DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2018:

Sede del Gobierno Regional Apurímac, Jirón Puno 107 – Oficina de Imagen Institucional y Trámite Documentario – Abancay.

- Horario: Lunes a viernes de 09:30 a 12:30 a.m. y 03:00 a 4:30 p.m.

4. PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN del 20 de agosto al 27 de agosto




WILBER FERNANDO VENEGASTORRES.
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

¹ * Información al 31 de julio del 2018

CONVOCATORIA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2018

El Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac, en cumplimiento a las normas legales vigentes, convoca a las Instituciones Públicas, Privadas, Sociedad Civil Organizada y Ciudadanía de Apurímac a participar en la “Segunda Audiencia Pública Regional 2018” de Rendición de Cuentas e Informe de Gestión.

1. AGENDA:

- Informe de Gestión 2015 - 2018, del Gobierno Regional Apurímac.

2. LUGAR, LOCAL Y HORA:

LUGAR	LOCAL	FECHA	HORA
Ciudad de Andahuaylas - Provincia de Andahuaylas.	Cine Teatro Antón Espinoy. Dirección: Jr. Pedro Casafranca, 6ta. Cuadra S/N. (Espalda de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas)	26 de noviembre del 2018	A partir de las 9:30 a.m.

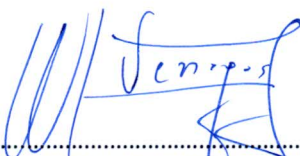
3. LUGAR DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2018:

Oficina de Comunicaciones de la Gerencia Sub Regional Chanka, Jirón Túpac Amaru N° 374 - Andahuaylas.

Sede del Gobierno Regional Apurímac, Jirón Puno 107 – Oficina de Imagen Institucional y Trámite Documentario – Abancay.

- Horario: Lunes a viernes de 09:30 a 12:30 a.m. y 03:00 a 4:30 p.m.

4. PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN del 19 de noviembre al 23 de noviembre -2018.



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES.
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

**ACTA DE LA I AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL 2018-RENDICION DE CUENTAS E INFORME DE
GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.**

En el Auditorium Micaela Bastidas ubicado en el Jr. Puno Nro.107, del cercado de Abancay, provincia del mismo nombre, región Apurímac; a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las nueve de la mañana, en cumplimiento al Art.24 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nro.27867, se reunieron funcionarios, autoridades y representantes de la sociedad civil, presididos por el señor Wilber Fernando Venegas Torres-Gobernador Regional de Apurímac, con la participación de los Consejeros Regionales; el Gerente General Regional, Ing. Jorge Cabellos Pozo; el Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Chou Dionicio Gaspar Marca; el Gerente Regional de Desarrollo Económico, MZV Darcy Krysthyam Ibañez Loayza, el Gerente Regional de Recursos Naturales, Ing. Francisco Medina Castro; el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Pedro Ernesto Romero Urviola, el Gerente Regional de Desarrollo Social, Lic. Fernando David Angulo Zevallos; la Directora Regional de Administración, Econ. Diana Marivel Ravines Neira; el Director Regional de Asesoría Jurídica, Abog. Alejandro H. Zaga Bendezú; el Procurador Público Regional, Abog. Orlando Soto Mattos Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Econ. Judith Juli Huamán Eccoña; Sub Gerencia de Presupuesto, Ing. Raúl Peña Mallma; Oficina Regional de Pre-Inversión Ing. Ángel Maldonado Mendivil; Oficina Regional de Comunicación, Lic. Mario Ramos Anampa; Sub Gerencia de Desarrollo Institucional Estadística e Informática, Lic. Yudith Caballero Palomino; Director Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Ing. Carlos Leonidas Gonzales Durand; Ing. Aníbal Ligarda Samanez, Gerente Sub Regional de Andahuaylas, Med. Uriel Vasquez Chahuilco, Director del Hospital General de Andahuaylas; Mag. Richard Hurtado Nuñez, Director Regional de Educación Apurímac; Med. Elvyn Diaz Tello Director de la DISA APURIMAC I; Gerente de la Sub Región de El Dorado, Director PRODUCE-Andahuaylas; Ing. Antonio Ibañez Escalante, Director de la Sub Región de Transportes y comunicaciones; Prof. Artemio Casaverde Villegas, Director UGEL Andahuaylas; Ing. Fredy Palomino Oscco, Director Regional de Energía y Minas; los Gerentes Sub Regionales de los órganos desconcentrados del Gobierno Regional, los Directores Regionales, representantes del sector privado y público en general;

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Con la presencia de las autoridades y público en general, se dio inicio la Primera Audiencia Pública Regional 2018, con la entonación de las sagradas notas del Himno Nacional del Perú, luego de las reverencias protocolares del caso el señor Gobernador Wilber Fernando Venegas Torres, expresa el saludo de bienvenida a los concurrentes, haciendo una breve introducción sobre la importancia de la Audiencia Pública y en concordancia de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, resaltando que el acto corresponde a la I Audiencia Pública Regional, correspondiente al año Fiscal 2018 conforme a la Convocatoria efectuada y la Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Apurímac para el año 2018, audiencia que constituirá un elemento que servirá para la evaluación de lo ejecutado con proyección al año 2018 con la participación de los actores de la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas, conjuntamente con sus autoridades y líderes de las comunidades del ámbito la Región Apurímac.





Acto seguido, el moderador del evento, pone en conocimiento de los participantes los documentos normativos que oficializan el desarrollo de la Audiencia Pública y procede a dar lectura del Reglamento, que establece las reglas de participación y los objetivos a lograrse, la conducta que deben adoptar los concurrentes, de la misma forma la temática del desarrollo de la audiencia y los contenidos a tratarse, aduciendo que el evento consiste en la exposición por parte de cada uno los funcionarios responsables de los sectores, de manera pormenorizada y didáctica, y dentro de ella los asistentes tendrán oportunidad de plantear sus interrogantes, los cuales serán absueltos por los ponentes en el mismo acto por el tiempo determinado en el Reglamento. Bajo estos criterios el Gobernador Regional inicia con la exposición dando a conocer a los participantes lo siguiente:

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES - PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 - 2018

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

	TIPO DE INTERVENCIÓN	AÑO FISCAL								
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
PIA	PROYECTOS	89,221,759	81,373,782	148,158,031	233,146,128	235,915,723	143,005,646	110,482,091	128,644,546	
PIM		264,567,406	264,394,973	320,532,644	278,094,993	281,764,641	228,855,215	239,042,460	326,858,777	
EJECUCIÓN		91,926,796	165,349,009	209,836,099	220,263,720	232,397,823	156,477,391	161,946,070	86,650,758	
% DE AVANCE		34.7%	62.5%	65.5%	79.2%	82.5%	68.4%	67.7%	26.5%	
PIA	ACTIVIDADES	315,401,528	338,144,272	368,380,347	422,524,342	443,112,846	472,501,276	545,342,468	640,612,294	
PIM		429,490,573	456,454,566	495,996,379	548,144,212	620,290,107	664,183,580	750,395,351	751,911,608	
EJECUCIÓN		402,714,833	423,703,550	476,487,367	529,529,099	582,215,161	637,343,527	726,391,931	423,598,256	
% DE AVANCE		93.8%	92.8%	96.1%	96.6%	93.9%	96.1%	96.8%	56.3%	

DISPOSITIVO LEGAL	CRÉDITO PRESUPUESTARIO 2015
DECRETO SUPREMO Nº 109-2015-EF	3,750,000
DECRETO SUPREMO Nº 166-2015-EF	5,323,514
DECRETO SUPREMO Nº 169-2015-EF	8,796,477
DECRETO SUPREMO Nº 217-2015-EF	16,000,000
Total 2015	33,874,957
DISPOSITIVO LEGAL	CRÉDITO PRESUPUESTARIO 2017
DECRETO DE URGENCIA Nº 004-2017	41,430,924
DECRETO SUPREMO Nº 008-2017-EF	5,533,946
DECRETO SUPREMO Nº 016-2017-EF	8,699,077
DECRETO SUPREMO Nº 081-2017-EF	51,802
DECRETO SUPREMO Nº 088-2017-EF	562,876
Total 2017	56,278,625

DISPOSITIVO LEGAL	CRÉDITO PRESUPUESTARIO 2016
DECRETO SUPREMO Nº 047-2016-EF	410,917
DECRETO SUPREMO Nº 144-2016-EF	27,477,932
DECRETO SUPREMO Nº 161-2016-EF	9,437,740
DECRETO SUPREMO Nº 194-2016-EF	1,255,000
DECRETO SUPREMO Nº 218-2016-EF	630,500
DISPOSITIVO LEGAL	CRÉDITO PRESUPUESTARIO 2018
DECRETO DE URGENCIA Nº 006-2018	71,624,224
DECRETO SUPREMO Nº 037-2018-EF	180,952
DECRETO SUPREMO Nº 037-2018-EF	42,521,617
DECRETO SUPREMO Nº 062-2018-EF	3,942,000
DECRETO SUPREMO Nº 078-2018-EF	4,323,694
DECRETO SUPREMO Nº 114-2018-EF	9,255,633
Total 2018	131,848,120

TOTAL CRÉDITO PRESUPUESTARIO 2015 - 2018

261,848,503



TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS LOCALES

AÑO	NOMBRE MUNICIPALIDAD	DE	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
2017	SAN JERONIMO		2302421: CREACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD Y, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	500,000.00
SUB TOTAL AÑO 2017				500,000.00
2018	COYLLURQUI		2372512: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA YACHAY WASI DEL, DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC	600,476.00
	SAN ANTONIO DE CACHI		2333910: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	142,802.00
	ANCCO HUALLO - URIPA		2192480: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCOHUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	1,199,992.00
	TAMBURCO		2354760: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON PISTAS Y VEREDAS DE LOS SECTORES DE SOCCOSHUAYCCO, MAUCACALLE Y VICTOR ACOSTA RIOS, DISTRITO DE TAMBURCO - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	4,000,000.00
	SANTA ROSA		2408077: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES ILLAHUASI, AJUSPAMPA Y MAYURAPAMPA DEL ANEXO CHIRIRQUI DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,500,000.00
	VILCABAMBA		2421123: AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DE VILCABAMBA VILCABAMBA DEL DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	427,846.00
	GRAU - CHUQUIBAMBILLA		2331333: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	633,000.00
	AYMARAES CHALHUANCA		2329733: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES - APURIMAC	1,000,000.00
SUB TOTAL AÑO 2018				8,154,116.00
TAL GENERAL				8,654,116.00

EDUCACIÓN

Entre los años 2015 al 2018* se ha ejecutado S/ 144'158,966.42 en infraestructura, teniéndose 42 Instituciones Educativas concluidas y 22 en ejecución:



Instituciones concluidas.	Educativas	17 iniciales 07 primarias 08 secundarias 01 instituto 09 Instituciones Integradas
--------------------------------------	-------------------	--



Instituciones Educativas en ejecución.	06 iniciales 01 primaria 04 secundarias 03 institutos 08 Instituciones Integradas
Beneficiarios	90,926 alumnos

2. ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

A. Mantenimiento de Locales Escolares

UNIDAD EJECUTORA	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
ANDAHUAYLAS	383	426	446	495
ABANCAY	332	320	397	351
COTABAMBAS	301	315	281	341
CHINCHEROS	280	293	330	304
AYMARAES	178	166	175	197
GRAU	138	133	137	153
HUANCARAMA	72	80	101	86
ANTABAMBA	72	76	82	71
Total IIEE atendidas	1,762	1,809	1,949	1,998

1,998 IIEE de los niveles de inicial, primaria y secundaria atendidas en el año 2018 con el programa de mantenimiento de locales escolares con un monto de S/14, 632,292.00.

B. Aulas prefabricadas

UGEL	Aulas con confort térmico			TOTAL
	2016	2016	2017	
ABANCAY	9	20	29	58
ANDAHUAYLAS	10	24	67	101
ANTABAMBA	9	4	17	30
AYMARAES	6	21	19	46
CHINCHEROS	9	12	19	40
COTABAMBAS	9	12	27	48
GRAU	8	18	21	47
HUANCARAMA	5	9		14
TOTAL	65	120	199	384



384 aulas prefabricadas instaladas del 2016 al 2017, especialmente en II.EE de zonas altas. Este 2018 se viene gestionando 120 aulas adicionales, a entregarse entre Octubre a Noviembre 2018.

SALUD

Entre los años 2015 al 2018* se ha ejecutado S/ 45'653,105.64 en infraestructura, teniéndose 5 proyectos concluidos y 7 en ejecución:

Infraestructura de salud concluida	02 centro de salud 02 postas de salud 01 hospital
Infraestructura de salud en ejecución	06 centros de salud 01 hospital
Beneficiarios	488,270 personas

TRANSPORTES

TRANSPORTES 384.41 KM Y 03 PUENTES

Desde el año 2015 al 2018* se ha ejecutado S/. 41'452,993.67 en infraestructura, teniéndose 10 proyectos concluidos y 13 en ejecución



Obras Concluidas	03 Mejoramiento Camino Vecinal 01 Construcción de camino vecinal 01 Trocha Carrozable 03 Construcción Puente 01 Mejoramiento de carretera 01 Mejoramiento Vial
Obras en Ejecución	02 Mejoramiento de carretera 02 Mejoramiento de caminos vecinales 04 Construcción de camino vecinal 01 Construcción de carretera 01 Construcción de trocha carrozable 02 Mejoramiento de servicios 01 Servicio de atención en emergencias

Beneficiarios
62,430 personas



SANEAMIENTO

Desde el año 2015 al 2018* se ha ejecutado S/ 52'507,025.00 en infraestructura, teniéndose 01 proyecto concluido y 01 proyecto en ejecución.

Obra Concluida	01 Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable
Obra en Ejecución	01 Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Abancay

MONTO SEGUN EXPEDIENTE TECNICO	S/ 87'882,710.68
PRESUPUESTO ACUMULADO - 2015 AL 2018	S/ 49'735,738.00
PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	S/ 14,568,170
EJECUCION FISICA	84.71%
BENEFICIARIOS (N° DE PERSONAS)	63,036.00
ESTADO	EN EJECUCION



ACTIVIDADES

AREAS TECNICA MUNICIPAL (ATM) CREADAS Y FORTALECIDAS

84 GOBIERNOS LOCALES

- 60 ATM CREADAS Y FORTALECIDAS
- Capacitación y asistencia técnica en gestión de los servicios de saneamiento de los JASS
- Capacitación y asistencia técnica en instalación de sistemas de cloración y monitoreo de cloro residual
- CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES

META PRESUPUESTAL	PIM	MONTO TOTAL EJECUTADO
082-2015:RD	S/. 181 372.00	S/. 136 839.15
138-2016:RD	S/. 869 350.00	S/. 593 742.14
028-2017:RO Y RD	S/. 915 661.00	S/. 548 392.02
029-2018: RO Y RD	S/. 826 114.00	S/. 344 128.67



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

META PRESUPUESTAL	PIM	MONTO TOTAL EJECUTADO
288-2016:RO	S/. 61 130.00	S/. 34 271 78
029-2017:RO	S/. 11 770.00	S/. 10 608.64
029-2018:RO Y RD	S/. 103 165.00	S/. 53 918.60

REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ROMAS REGIONAL
23 CENTROS POBLADOS CON INTERVENCIÓN DE ROMAS REGIONAL
DOTANDO AGUA CLORADA PARA TODOS 3,299 FAMILIAS BENEFICIADAS

EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA AÑOS (2017-2018)
CORTE AL 31 DE JULIO 2018-S/. 891,938.39 soles

AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ROF DE LA GRRNyGMA



- ❖ Mediante Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Apurímac “**APROBO LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES - ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**” mediante la **Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-AÚRIMAC**.
- ❖ APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE DE INCENDIOS FORRIESGOS ESTALES PARA LA REGION APURIMAC 2017 - 2021
- ❖ Mediante un proceso participativo regional de construye el PGRIF APU 2017 – 2021, el cual es aprobado por el Concejo Regional mediante la **Ordenanza Regional N° 030-2017-GR-AÚRIMAC**.

CONSEJO DE CUENCAS PAMPAS APURIMAC

Se conformó el Consejo de Cuencas Pampas Apurímac el cual beneficiara a más de 186,000 pobladores de Andahuaylas y Chincheros.

OTROS PROCESOS

- ❖ Se continua con la Zonificación Forestal Regional, el cual incluye la declaración de Zonas de Protección Forestal.
- ❖ Se espera respuesta del MINAM sobre las propuestas de las Áreas de Conservación Regional.
- ❖ Se espera la aprobación de los mapas de uso mayor y de flora y fauna por MINAM para continuar con el proceso de Validación y Publicación de la Zonificación Ecológica Económica.



PROGRAMA SACHA TARPUY

GESTION COMUNAL

Se construyeron **262** Planes de Desarrollo Comunal, se conformaron **262** Comités de Gestión de Bosques y se elaboraron **84** Estatutos Comunales.

ESCUELAS DE CAMPO FORESTAL

- ❖ Se instalaron **10** sedes de la Escuela de Campo Forestal, con un total de **532** comuneros capacitados en temas de forestales, ambientales y empresariales, los cuales permitirán el aprovechamiento adecuado de los Recursos Naturales y Forestales.

INVENTARIO REGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS

- ❖ El Programa elaboró el Inventario de RRHH, el cual permite conocer la cantidad y estado situacional de las fuentes de agua en cabecera de cuenca. La misma que fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 239-2018-ANA-AAA.PA

ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO DE LA REGION

Se elaboró el Estudio Socio Económico para conocer la situación económica, social, agropecuaria y forestal de la 266 Comunidades de intervención.

ESTUDIO DE SUELOS

Durante el 2017 y 2018 se viene realizando el estudio de suelos en las áreas forestadas del Programa, con la finalidad de conocer la fertilidad del suelo y afianzar las plantaciones.

COMITES DE GESTION DE RIESGOS PROVINCIALES

Dentro de las 7 provincias de a Región se viene constituyendo Comités de Gestión de Riesgos para actuar de manera prospectiva, correctiva y reactiva ante la presencia de Desastres

CULTURA Y DEPORTE

Obras concluidas	01 estadio municipal Tamburco
Obras en ejecución	01 complejo deportivo 01 coliseo cerrado de Chincheros

Beneficiarios
29,526



COMERCIO

Desde el año 2015 al 2018* se ha ejecutado **S/ 9'662,070.07** en infraestructura y promoción de comercio, teniéndose 01 proyecto concluido y 02 proyectos en ejecución.

Proyecto concluido	01 Feria Tejamolino
Obras en ejecución	01 Terminal terrestre 01 Mercado de Abastos Ancchohuayllo

Beneficiarios

25,321 personas

PRODUCCION Y TURISMO

PRODUCTIVO

- ✓ MEJORA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) EN LA REGION APURIMAC
- ✓ PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018 **S/. 577,224.00**
- ✓ PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017 **S/. 3,121,330.87**

COMPONENTES EJECUTADOS:

- CONSTRUCCION DE **06 MODULOS** DEMOSTRATIVOS DE JAULAS FLOTANTES PARA LA CRIANZA DE TRUCHAS
- ACONDICIONAMIENTO DE **07 MODULOS** DE TRANSFORMACION PRIMARIA PARA EL VALOR AGREGADO DE LA TRUCHA)
 - 1,179 N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS
 - 07 PROVINCIAS INTERVENIDAS

GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Desde el año 2015 al 2018* se ha ejecutado **S/ 96'800,265.65** en infraestructura, teniéndose 2 proyectos en ejecución.

Obras en ejecución	01 Defensa Ribereña 01 Gestión de Riesgos
--------------------	--

Beneficiarios

1'712,003



ENERGIA

Desde el año 2015 al 2018 se ha ejecutado S/ 1'212,090.71 en instalación eléctrica, teniéndose 3 proyectos concluidos:

Obras en Conclusión	01 Instalación eléctrica rural Aymares 01 Instalación eléctrica rural Andahuaylas 01 Instalación eléctrica rural Abancay
---------------------	--

Beneficiarios -3,321 personas

ELECTRIFICACION RURAL DE LAS COMUNIDADES DE VISACOCHA, MINUNE, HUANCARPUQUIO, SAN MATEO, PACCASEÑA, ACHOTALO, JULLO, PAYCCOPATA, TIVAYO.

MONTO SEGUN EXPEDIENTE TECNICO	S/ 2'572,130.34
PRESUPUESTO ACUMULADO - 2015 AL 2018	S/ 709,976.60
PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	S/ 0.00
FJECUCION FISICA	100%
BENEFICIARIOS (N° DE PERSONAS)	3293
ESTADO	PARALIZADO



INSTALACION Y ELECTRIFICACION RURAL DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS AYAURCO, QUISCAPAMPA, PATAPATA, TAMBO, BOFEDAL, CARMEN, CCAYARAPAMPA, PROVINCIA DE ABANCAY – APURIMAC.

MONTO SEGUN EXPEDIENTE TECNICO	S/ 4'118,780.12
PRESUPUESTO ACUMULADO - 2015 AL 2018	S/ 502,114.10
PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	S/ 86,566.00
EJECUCION FISICA	86.68%
BENEFICIARIOS (N° DE PERSONAS)	2,800
ESTADO	CONCLUIDO



EXPEDIENTES TÉCNICOS FORMULADOS

EXPEDIENTES TECNICOS	CONCLUIDOS	FORMULACIÓN	TOTAL	INVERSION EN SOLES
EDUCACION	11	9	20	196,531,425
SALUD	2	1	3	25,485,718
TRANSPORTES	1	0	1	615,885
CULTURA Y DEPORTE	1	0	1	40,730,036
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1	0	1	6,055,023
AMBIENTE	0	2	2	16,965,748
COMERCIO	1	0	1	19,044,570
AGRICULTURA	0	1	1	86,451,062
SANEAMIENTO	0	2	2	29,335,817
TOTAL	17	15	32	421,215,285

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIABLES

RESUMEN DE PROYECTOS VIABLES 2015-2018

FUNCION	CANT.	MONTO	%
EDUCACION	37	S/. 192.084.365.65	48.05%
AGROPECUARIA	8	S/. 102.562.372.78	10.39%
SALUD	8	S/. 424.944.148.26	10.39%
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6	S/. 44.200.758.28	7.79%
TRANSPORTE	4	S/. 150.122.332.69	5.19%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	4	S/. 48.089.635.00	5.19%
SANEAMIENTO	3	S/. 45.987.372.00	3.90%
CULTURA Y DEPORTE	2	S/. 14.147.395.00	2.60%
PROTECCIÓN SOCIAL	2	S/. 11.812.083.00	2.60%
AMBIENTE	1	S/. 2.566.266.00	1.30%
COMERCIO	1	S/. 12.684.526.00	1.30%
TURISMO	1	S/. 11.473.859.00	1.30%
TOTAL	77	S/. 1.260.675.113.66	100.00%



DONACIONES

DONACION RECIBIDA POR LA IGLESIA DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS (MORMONES) AÑO 2018

POBLACION BENEFICIADA

N°	PROVINCIA	FRAZADAS	COLCHONES
1	ABANCAY	160	770
2	ANDAHUAYLAS	165	240
3	ANTABAMBA	0	140
4	AYMARAES	25	260
5	COTABAMBAS	150	440
6	GRAU	40	150
TOTAL		500	2,000

AGRICULTURA Y RIEGO

PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS DEL 2015-2018



- ✓ S/ 8'716,260.99
- ✓ 03 Proyectos concluidos
- ✓ 02 proyectos ejecutándose
- ✓ BENEFICIARIOS 12 643 PERSONAS

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA RABIA SILVESTRE EN 25 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANDAHUAYLAS Y CHINCHEROS – REGION APURIMAC



- ✓ PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017: S/ 2,210,271.06
- ✓ BENEFICIARIOS: 5,296 FAMILIAS

515 CURSOS DE CAPACITACION EN CAPTURA Y CONTROL DE POBLACION DE MURCIELAGOS HEMATOFAGOS



573 CAPTURA Y CONTROL DE MURCIELAGOS
6,838 ASISTENCIAS TECNICAS EN COMUNIDADES.



MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN LA REGION APURIMAC:

- ✓ PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018-S/. 5'378,488.92
- ✓ PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017: S/ 3'383,615.60
- ✓ BENEFICIARIOS: 460

41 TALLERES EN ADECUADA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE QUINUA.

- ✓ 06 EVENTOS PROMOCION DEL CULTIVO DE QUINUA.
- ✓ UPS : 02 TRACTORES
- ✓ UPS : 04 TRILLADORAS
- ✓ 73 CURSOS DE CAPACITACION EN PREPARACION DE SUELOS CON MAQUINARIA AGRICOLA.
- ✓ 108 CURSOS CAPACITACION EN EL MANEJO Y CONDUCCION DEL CULTIVO DE QUINUA.

MEJORAMIENTO DEL NIVEL COMPETITIVO DE LA CADENA DE LA FIBRA DE ALPACA Y VICUÑA EN LA REGION APURIMAC.

- ✓ PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018-S/. 1'260,969.00 soles
- ✓ PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017: S/ 2'302,421.00 SOLES
- ✓ 324.63 KM CONSTRUCCION DE CANALES RUSTICOS.
- ✓ 50 EVENTOS DE CAPACITACION DEMOSTRATIVA EN CONSTRUCCION DE DORMIDEROS ROTATIVO DE ALPACAS.
- ✓ 590 EVENTOS DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DE PASTIZALES NATURALES.
- ✓ 789.40 HA. DE CONSTRUCCION DEMOSTRATIVA DE CERCOS DE CONFINAMIENTO DE VICUÑAS.
- ✓ 3,327 FAMILIAS BENEFICIADAS
- ✓ 01 MODULO DE EQUIPOS Y BIENES PARA LA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.
- ✓ 126 ASISTENCIA TECNICAS A PRODUCTORES DE CUYES, VACUNO, AVES Y PORCINOS.
- ✓ 01 MODULO DE CRIANZA Y PRODUCCION DE CUYES.
- ✓ 01 TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA 2,500 LT. AREAS DE PORCINOS.
- ✓ 01 MODULO CON EQUIPOS Y BIENES DE PISO FORRAJERO
- ✓ PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017: S/ 517,675.52 SOLES



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIAS DE LA DIRECCION AGRARIA, REGION APURIMAC 2015-2018

DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

- 30,119 TRATAMIENTO SANITARIO .
- 24,476 CAPTURAS DE VICUÑA.
- 10,024 ESQUILA DE VICUÑA.
- 2,741.23 Kg DE OBTENCIÓN DE FIBRA.
- 14 FERIAS REALIZADAS



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PP 0068

- ✓ 13,300 TRATAMIENTOS CON ANTIBIOTICOS Y ANTIPARASITARIOS AL GANADO VACUNO, OVINO, ALPACAS

RIEGO

43 PROYECTOS CONCLUIDOS
13 PROYECTOS EJECUTANDOSE

PRINCIPALES COMPONENTES EJECUTADOS:

- CONSTRUCCION DE 18 RESERVORIOS
- INSTALACION DE 297.57 KILOMETROS DE LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION
- 03 SUB SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE CANALES.
- 03 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO.

INVERSION TOTAL : S/121'034,148.42

- ✓ 44,883 BENEFICIADOS
- ✓ 20,105 FAMILIAS
- ✓ 7 715.02 HAS CON RIEGO

RIEGO

GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY
PRESUPUESTO EJECUTADO DESDE EL 2015 AL 2018
S/. 21'057,131.61



N° FAMILIAS BENEFICIARIOS (Familias)	HECTARIAS CON RIEGO POR ASPERSION (Hectáreas)
1987	2,787.71

SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO



SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	BENEFICIARIOS	VOLUMEN EN METROS CUBICOS (M3)	ESTADO
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO QUEQUEROCCOCHA	POBLACION DE ABANCAY	526,409.00	EN EJECUCION
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ALFALLACCOCHA		436,873.00	EN EJECUCION
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO YAURICCOCHA		418,850.00	EN EJECUCION
TOTAL		1,382,132.00	



- SISTEMA DE ALMACENAMIENTO RONTOCOCHA - ALMACENAMIENTO QUEQUERACCOCHA**
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018-S/. 641,410.00 Soles
Avance Físico 8.21 %
BENEFICIARIOS:
Toda la Población de la provincia de Abancay
 - SISTEMA DE ALMACENAMIENTO RONTOCOCHA - ALMACENAMIENTO ALFALLACCOCHA**
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018- S/. 583,069.00 Soles
 - SISTEMA DE ALMACENAMIENTO YAURICCOCHA**
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018- S/. 700,000.00 Soles
 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY**
- PICHUUA - LAMBRAMA, DISTRITO DE LAMBRAMA - ABANCAY - APURIMAC
PRESUPUESTO EJECUTADO DESDE EL 2015 AL 2018- S/. 9,420,078.36
 - REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION**
TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAES, REGION DE APURIMAC
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018 S/. 1,800,171.00
PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017 S/. 5,142,164.52
Avance físico: 50.43%
 - REPRESAMIENTO LAGUNA QUEULLACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION**
CHAPIMARCA - COTAHUARCAY, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA DE GRAU,
APURIMAC
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018-S/. 1,809,986.00
PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017- S/. 755,408.10
Avance físico: 11.58%
 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE HUAYHUAYO,**
KARQUEQUI, TACMARA, HUANCHULLA, CHAQUICOCHA, SORCCA, OCCOPATA, KIUNALLA Y
TROJA EN EL DISTRITO DE HUANIPACA, PROVINCIA DE ABANCAY - REGIÓN APURÍMAC
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018 -S/. 2,238,176.00
PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017- S/. 618,838.15
Avance físico: 5.62%
 - INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE TORACCA**
COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE TORACCA DISTRITO DE TURPO PROVINCIA DE
ANDAHUAYLAS, REGION DE APURIMAC
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018 -S/. 4,171,916.00
PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017- S/. 2,839,923.76
Avance físico: 74%
- PROYECTO DE IRRIGACION CHUMBAO**
S/. MONTO Soles de Inversión.
(Expediente técnico) = S/. 62,229,154.00



S/. MONTO SOLES Presupuesto Acumulado desde 2015 al 2017= S/. 22,453,831.50

S/. MONTO Presupuesto Asignado del 2018 =S/. 14,621,107.00

71.80% de ejecución física global

- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SECCETASTA - CCAPARI, DISTRITO DE URANMARCA - CHINCHEROS – APURIMAC-PRINCIPALES COMPONENTES EJECUTADOS (LÍNEA PRINCIPAL DE CONDUCCIÓN TOTAL 8 KM, 500MT YA ESTÁ CON PLATAFORMA, Y EL EXCAVADO EN TERRENO COMPACTO ESTÁ A UN AVANCE 70%.
- RED DE DISTRIBUCIÓN SECTORIAL (PAFA LAS PARCELAS) ESTÁ A UN 25% CON ESCAVADO EN TERRENO COMPACTO.CONSTRUCCIÓN DE UN RESERVOIRIO DE CAPACIDAD DE UN 400M3 EN EL LUGAR CRUZPATA AVANCE A UN 20%.PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018 S/. 4,567,413.00- PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2017 AL 2017-S/. 82,740.00.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES DE SAN LORENZO, QUISWARPAMPA, TOCCYASCCA Y CCATUNHUAYCCO DEL CENTRO POBLADO DE CAYARA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURIMAC-PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018-S/. 2,155,869.00-PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2017 AL 2017-S/. 1,158,986.40.
- INSTALACION DE RIEGO PRESURIZADO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL DISTRITO DE RANRACANCHA, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURIMAC. PRESUPIJESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2018. S/. 185,228.00 soles .PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE FL 2015 AL 2017, S/. 4,637,443.71 SOLES.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA MEDIANTE LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN LA LOCALIDAD DE PAMPATAMA BAJA, DEL DISTRITO DE TINTAY PROVINCIA DE AYMARAES, PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE EL 2015 AL 2017: S/ 480,435.71 SOLES.



ACTIVIDADES



78 MANTENIMIENTOS DE CANALES DE RIEGO EN LAS PROVINCIAS DE ANDAHUAYLAS, ABANCAY, CHINCHEROS, GRAU, AYMARAES Y COTABAMBAS SE EJECUCTO 880.13 KM DE MANTENIMIENTO A CANALES DE RIEGO CON UN PRESUPUETO TOTAL DE S/. 5, 805,050-25,402 N° DE BENEFICIARIOS

Luego de la exposición del señor Gobernador y de acuerdo al Reglamento, las autoridades y representantes de los organismos públicos descentralizados así como la sociedad civil en base a la pre-inscripción, participan e inquieren sobre aspectos temáticos, a lo que son respondidos por la primera autoridad regional y los Gerentes Regionales, según la temática planteada.

Acto seguido, el Gobernador Regional, dio por concluido la I Audiencia Pública Regional 2018 (Rendición de Cuentas) agradeciendo la participación de las autoridades, funcionarios, población en general, habiéndose cumplido los términos establecidos en el Reglamento, siendo las catorce horas



con cuarenta minutos del mismo día, firmando al pie del presente documento los participantes en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Wilber Fernando Velepadas Torres
GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Lic. Adm. Chouli Gaspar Marín
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Ing. Carlos L. Gonzales Durand
DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION LIQUIDACION Y
TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Lic. Fernando David Angulo Zevallos
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
MVZ. Darcy Krysthyam Ibañez Loayza
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE
Francisco E. Medina Castro
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Pedro E. Romero Urviola
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Jorge Gilberto Cabellos Pozo
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 288 -2018-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 07 AGO. 2018

VISTOS:

Informe N° 328-2018-GRAP/09/GRPPAT de fecha 19 de julio de 2018, proveniente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: “Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”, norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)”, cuya finalidad esencial es “(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”;

Que, el artículo 17° de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando el acceso a todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la Ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, la concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, establece en su artículo 24° que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos (2) audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en la que se dará cuenta de los logros y avances de la gestión durante el periodo;

Que, las Audiencias Públicas tienen como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza en la ciudadanía hacia el Gobierno Regional de Apurímac, así como facilitar el control social permitiendo una mayor comunicación entre la ciudadanía y autoridades, así como contribuir a la credibilidad y legitimidad de ejercicio;

Que, con la finalidad de realizar las audiencias públicas de la gestión del año 2018 del Gobierno Regional de Apurímac, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, ha elevado para su aprobación el denominado “Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Apurímac para el año 2018”, el cual tiene por objeto normar las pautas y mecanismos del procedimiento para la organización y realización de las audiencias públicas regionales para el año 2018, estableciendo el marco para su desenvolvimiento;

Que, en tal sentido, resulta pertinente aprobar el referido Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Apurímac para el año 2018;

Por estas consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, estando a la credencial de fecha 22 de diciembre de 2014, otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el “Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas del Gobierno Regional de Apurímac para el Año 2018”, el mismo que consta de 05 títulos, 21 artículos, 02





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACION

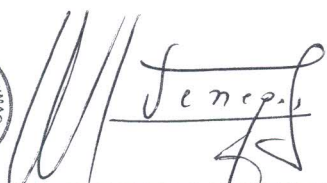



disposiciones complementarias y 02 anexos, los que en conjunto forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE DISPONE, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencias Regionales, Sub Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, Sectoriales, Gerencias Sub Regionales, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

WFVT/GR.
KGCA/DRAJ



**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS REGIONALES DEL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA EL AÑO 2018**

**TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1°.- Objeto de la Norma.

El presente Reglamento norma las pautas y mecanismos del procedimiento para la organización y realización de las audiencias públicas regionales para el año 2018, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento.

ARTÍCULO 2°.- Ámbito de la Aplicación.

El presente Reglamento es de cumplimiento para los organizadores y participantes en las Audiencias Públicas Regionales: representantes de los Órganos del Gobierno Regional de Apurímac, representantes de los Gobiernos Locales, representantes de las instituciones públicas y privadas, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y Los ciudadanos inscritos.

ARTÍCULO 3°.- Principios de la Audiencia.

La Audiencia Pública se rige por los siguientes principios:



- Transparencia.
- Participación e Inclusión.
- Imparcialidad y neutralidad y
- Respeto y tolerancia.

ARTÍCULO 4°.- Descripción.

La Audiencia Pública Regional es un mecanismo de participación ciudadana de la gestión pública, en el cual la autoridad responsable habilita a la ciudadanía un espacio institucional para que tome conocimiento de los logros y avances alcanzados durante la gestión de gobierno y el periodo evaluado y, a su vez exprese su opinión.



ARTÍCULO 5°.- Base Legal.

Constituyen la Base legal de las Audiencias Públicas Regionales:

- Constitución Política del Perú Cap. XIV.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° 27927.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización Art. 17°
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Art. 24°
- Ordenanza Regional n° 015-2011-GR-APURIMAC/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Apurímac.



TITULO II
DE LA CONVOCATORIA

ARTÍCULO 6°.- Convocatoria.

La convocatoria para las Audiencias Públicas Regionales la realiza el Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac, mediante acto administrativo, y será publicado en el diario judicial de la localidad y en la página web institucional, para asegurar el conocimiento del evento por la ciudadanía en general. En la convocatoria se indicará expresamente lo siguiente:

- Agenda, lugar, fecha y hora de su realización
- Lugar de la inscripción de participantes que hagan uso de la palabra en la audiencia pública regional.

ARTÍCULO 7°.- Sede de las Audiencias Públicas.

De conformidad al Art. 24 de la Ley N° 27867, el Gobierno Regional de Apurímac realizará las Audiencias Públicas Regionales 2018, una en la capital de la región, sede del Gobierno Regional de Apurímac y la segunda en la provincia a elegir oportunamente por el Gobernador.

TITULO III
DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 8°.- Registro de Participantes.

La Oficina Regional de Comunicaciones se encargará de la inscripción de los participantes a partir de cinco (5) días previos a la realización de la Audiencia Pública Regional. La inscripción de los participantes es libre y democrática, y se utilizará un libro de inscripciones y/o ficha de inscripción (anexo N° 01), que es parte del presente reglamento.

Los responsables de la inscripción deberán entregar a cada participante el Resumen Ejecutivo de la Audiencia.

ARTÍCULO 9°.- Prelación de los Participantes.

El orden de prelación de los participantes inscritos como oradores en la Audiencia Pública Regional será organizado por el moderador, el cual puede ser establecido antes del inicio de la Audiencia o una vez concluido el informe de Rendición de Cuentas por el Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac y sus Gerentes, de ser el caso.

TITULO IV
DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

ARTÍCULO 10°.- Agenda.

Las Agendas de las Audiencias Públicas Regionales deben especificar el tiempo de duración de cada punto a tratar y tendrán la siguiente estructura.

- 1.- Apertura y presentación de la Audiencia Pública Regional.
- 2.- Exposición del Gobierno Regional y Funcionarios de ser el caso, esta comprende los avances, logros, dificultades y perspectivas de Gestión entre otros.
- 3.- Preguntas.



4.- Absolución de preguntas.

5.- Declaración de cierre y clausura de la Audiencia Pública Regional.

ARTÍCULO 11°.- Generación de la información para la Audiencia.

Las Gerencias Regionales de Línea y de Apoyo son responsables de generar los informes para la Audiencias Públicas Regional, para lo cual coordinarán los mecanismos más viables con las respectivas Unidades Ejecutoras, para garantizar la información. Según el formato Estándar que exprese el avance y logros físicos y financieros a nivel de la categoría presupuestal (programa presupuestal, APNOP, Acciones Centrales), según las competencias a fin a cada Gerencia, Sub Gerencias, Dirección Regional y Unidades Ejecutoras. Cuya información debe ser canalizada a la Gerencia Regional Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su respectiva consolidación.

ARTÍCULO 12°.- Responsabilidad.

- La Gerencia General Regional realizará la organización, conducción y monitoreo permanente del proceso de organización, implementación y realización de las Audiencias Públicas Regionales.
- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial será responsable de consolidar la información para las audiencias Públicas Regionales.
- La Oficina Regional de Comunicación de la Sede Central tendrá a su cargo los arreglos Institucionales para la implementación y presentación de las Audiencias Públicas Regionales, así como de la publicación y difusión. La Gerencia Sub Regional de la provincia en la que se llevara a cargo la segunda Audiencia, tendrá a su cargo los arreglos institucionales y logística necesaria para el desarrollo de la Audiencia.

ARTÍCULO 13°.- Contenido del Informe de la Audiencia.

El Informe que se Presente en la Audiencia Pública Regional dará cuenta, por lo menos del siguiente:

- Información de la asignación y ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento y Unidades Ejecutoras (UE)
- Información de la asignación presupuestal otorgado por el MEF y Gestión a nivel de Pliego por toda fuente de financiamiento para el presente periodo fiscal.
- Logros y avances de los programas, proyectos y actividades gestionados y ejecutados a la fecha de la audiencia del presente periodo fiscal.
- Limitaciones que obstaculizan el logro de los objetivos.

ARTÍCULO 14°.- Conformación de la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva está conformada por el Gobernador Regional, El Gerente General Regional, Gerentes Regionales y Gerentes Sub Regionales.

ARTÍCULO 15°.- Desarrollo de la Audiencia Pública.

La Audiencia Pública Regional, se desarrollará en el lugar y hora previstos en la convocatoria y se realizará de acuerdo a la agenda respectiva. La exposición estará a cargo del Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac y/o Gerente General. La conducción estará a cargo de un moderador de la Oficina de Imagen Institucional.



ARTÍCULO 16°.- Funciones del Moderador.

- Presentación y lectura del Reglamento de las Audiencias Públicas Regionales aprobada por Resolución Ejecutiva Regional para el presente ejercicio.
- Presentar el programa y explicar las reglas que regirán el desarrollo de la Audiencia Pública Regional.
- Garantizar el tiempo de intervención de los participantes inscritos.
- Evitar el diálogo entre los participantes y asistentes.
- Asegurar que toda intervención sea a través de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 17°.- Formulación de Preguntas.

Concluida la exposición del Gobernador Regional y/o Gerente General Regional, se procederá a la formulación de preguntas en forma oral y/o escrita (anexo N° 02), por los representantes de las instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y ciudadanos debidamente inscritos para hacer uso de la palabra quienes tendrán un tiempo de tres (03) minutos como máximo, sin lugar a replicas, para concluir con las respuestas del Gobernador y, cuando la pregunta tenga un carácter técnico especializado, podrá ser respondida por el funcionario competente que el Gobernador designe.

ARTÍCULO 18°.- Intervenciones Espontaneas

No se admitirán intervenciones orales espontáneas fuera de la lista de inscritos durante la realización de la Audiencia Pública Regional.

ARTÍCULO 19°.- Mantenimiento del Orden en la Audiencia.

Toda acción que afecte el normal desarrollo de la Audiencia Pública Regional, motivará una exhortación al público asistente por parte del moderador para mantener el orden y la ponderación. De persistir la alteración del orden, se solicitará la intervención de la fuerza pública para el retiro de la sala a la(s) persona(s) que cometa(n) actos que perturben la normal realización de la audiencia.

ARTÍCULO 20°.- Redacción y Firma de Acta.

A fin de dejar debida constancia del desarrollo de las audiencias se elabora un Acta que es firmada por el Gobernador, funcionarios y participantes. Un funcionario de la Secretaría General del Gobierno Regional de Apurímac a quien se delegue, redactará el Acta respectiva de la realización del evento en la capital; la segunda audiencia que se desarrolla en la Provincia designada, el acta de realización del evento estará a cargo de un funcionario de la Secretaría General del Gobierno Regional.

ARTÍCULO 21°.- Declaración del Cierre y Clausura.

Finalizada las intervenciones de las partes y concluida la agenda programada el Gobernador Regional declare el cierre y da por clausurada la Audiencia Pública Regional.

TITULO V
DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: El presente Reglamento será aprobado, mediante Resolución Ejecutiva Regional y rige para las Audiencias Públicas Regionales del año 2018



SEGUNDA: Los actos no previstos en el presente Reglamento serán absueltos con participación de los asistentes antes del inicio de la exposición del informe por el Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac.

_____o_____



ANEXO N° 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA
REGIONAL2018

1.- NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCIÓN:
2.- DATOS DEL PARTICIPANTE:
2.1) Nombres y Apellidos:
2.2) Domicilio:
2.3) Documento de Identidad:
2.4) Institución a la que representa:
2.5) Dirección de Email:
2.6) Teléfono:
3.- FECHA DE INSCRIPCIÓN



CONVOCATORIA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2018

El Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac, en cumplimiento a las normas legales vigentes, convoca a las Instituciones Públicas, Privadas, Sociedad Civil Organizada y Ciudadanía de Apurímac a participar en la “Primera Audiencia Pública Regional 2018” de Rendición de Cuentas e Informe de Gestión.

1. AGENDA:

- Informe de Gestión 2015-2018*¹, del Gobierno Regional Apurímac.

2. LUGAR, LOCAL Y HORA:

LUGAR	LOCAL	FECHA	HORA
Ciudad de Abancay de la Provincia de Abancay.	Auditorio Micaela Bastidas del Gobierno Regional de Apurímac.	28 de agosto del 2018	A partir de las 9:30 a.m.

3. LUGAR DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL 2018:

Sede del Gobierno Regional Apurímac, Jirón Puno 107 – Oficina de Imagen Institucional y Trámite Documentario – Abancay.

- Horario: Lunes a viernes de 09:30 a 12:30 a.m. y 03:00 a 4:30 p.m.

4. PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN del 20 de agosto al 27 de agosto




WILBER FERNANDO VENEGASTORRES.
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

¹ * Información al 31 de julio del 2018



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC



REUNION DE TRABAJO: INFORMACION DE LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL 2018

LUGAR: Auditorio Institucional del Gobierno Regional de Apurímac

HORA: 4:00 pm

FECHA: 21 de agosto de 2018

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	E-MAIL	CELULAR	FIRMA
	Julia Cori Calixto	Cooperación Suiza	julia.corri@gfsubnacional.pe	942792338	
	Magaly Zumaeta González	Cooperación Suiza	mzumaeta@gfsubnacional.pe	942639529	
	Diego Reynoso Louizca	DIREPRO	reynosolouizadiego@gmail.com	997401878	
	JIMMY ARONI HUAMAN	DIRECTUR	JIMMY.jahu@gmail.com	950500422	
	Wilber Orlica M.	"	worlica@gmail.com	958559329	
	Franklin F. Hilares Catala	DREM	ffhcatala@gmail.com	924047286	
	Yován Niño de Guzmán Torre	DRTE-AP	yovann100@gmail.com	982440202	
	Jose' Carlos Molina Ayala	DRTC-AP	josecarlos24mg@hotmail.com	951243733	
	Segundina Huanca Huamán	DRA-AP	seeh@hotmail.com	983-793204	
	Jilmar S. Centeno Gildemí	DIRESO	jacentenoc@gmail.com	984 255275	
	Ljubika Ruiz	DR DM YDC	Ljubikaruiz@hotmail.com	983681874	
	Lidia S Pooja dipe	DR DM YDC			
	DARCY IBÁÑEZ LOAYZA	GRDC	darcymu@gmail.com	950464912	
	Russell Paliza Candia	GRPS	russell-pc2015@hotmail.com	950329089	
	ERICK ALBERON CORONADO	PROSEJORAL	erickac-1574@hotmail.com	983685139	
	Sandy Prado Alende	BRA	sandyprado@gmail.com	969498633	



GOBIERNO REGIONAL APURÍMA



REUNION DE TRABAJO: INFORMACION DE LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL 2018

LUGAR: Auditorio Institucional del Gobierno Regional de Apurímac

HORA: 4:00 pm

FECHA: 21 de agosto de 2018

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	E-MAIL	CELULAR	FIRMA
	Jorge Caballos Paz	COPE	jorgecaballos62@hotmail.com	945587468	
	Juan Carlos Parra M.	GRI	jparra@hotmail.com	382810286	
	Lino Garay Honor	GRI	linogaray@gmail.com	951733506	
	Wilber Janyas Ar	GRAF	Wiveto@gmail.com	981725530	
	Fernando Angulo Z.	GOPE	fjanguet@hotmail.com	9999-10494	
	Wilber Quispe Roscoso	PRO DESARROLLO	wilberquilly@gmail.com	950189050	
	Yolanda Soto Caserón	G.E.A.	ysoto100@hotmail.com	984236146	
	DIANA ROSALES NEYRA	GPA Adm.	ysoto100@hotmail.com		
	Richard Hurtado Nunez	DREA.	richardhurtado@gmail.com	983904433	
	Justo Maloja Chon	DREA	justomalajase@gmail.com	984657775	
	Miriam N. Manrique Jan	GERN	miriam-nm@gmail.com	983653000	
	Pedro Ramon Urzula	GRI	direccion-supervisor	984689062	